



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 11/2003 se somete a información pública que por Lucía Francés Vallejo se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de ganado ovino sita en C/ Barranco 29 de Mazaterón.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Almazul, 14 de febrero de 2012.– El Alcalde, Félix López García.

454

BOPSO-28-07032012